



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

11 de marzo de 1987

Núm. 46

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY		
160/000014	Retirada de la proposición no de ley relativa a creación de una Comisión específica para el SIDA	2583
160/000071	Retirada de la proposición no de ley relativa a protección sanitaria a los enfermos del SIDA	2583
INTERPELACIONES		
172/000025	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (don Senén Bernárdez Alvarez), sobre política en el sector lácteo	2584
172/000033	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre conflicto en la adjudicación de las plazas MIR	2585
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000129 y 181/000130	Acuerdo de la Mesa de la Cámara por el que se encomienda la tramitación de dichas preguntas a la Comisión de Justicia e Interior	2585
181/000186	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), relativa a causas que impiden a la compañía Iberia reestructurar adecuadamente los vuelos interinsulares que eviten la saturación de plazas, sobre todo los de destino o procedencia a las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias	2585
181/000187	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), relativa a previsiones de establecer en Canarias una línea aérea de las llamadas de tercer nivel que realice los vuelos interinsulares	2586

PROPOSICIONES NO DE LEY

160/000014 | po proponente, la proposición no de Ley relativa a creación de una Comisión específica para el SIDA (número de expediente 160/000014).

En la sesión de la Comisión de Política Social y de Empleo del día 3 de marzo de 1987, se ha retirado, por el Gru-

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la proposición no de Ley de la Agrupación de Diputados del PDP relativa a la creación de una Comisión específica para el SIDA, publicado en el «B. O. C. G.», Serie D, número 7, PNL 14, de 10 de octubre de 1986.

Se propone la sustitución del texto de la proposición por el siguiente:

«Que en el seno de la Comisión de Política Social y de Empleo del Congreso se constituya una Ponencia que proceda al estudio de los aspectos relacionados con la pre-

vención y tratamiento del SIDA, efectuando, a su conclusión, las correspondientes propuestas a la propia Comisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1987.—El Portavoz, **Eduardo Martín Toval**.

160/000071

En la sesión de la Comisión de Política Social y de Empleo del día 3 de marzo de 1987, se ha retirado, por el Grupo proponente, la proposición no de Ley relativa a protección sanitaria a los enfermos del SIDA (número de expediente 160/000071).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INTERPELACIONES

172/000025

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 4, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (don Senén Bernárdez Alvarez), sobre política en el sector lácteo, número de expediente 172/000025 cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Senén Bernárdez Alvarez, Diputado de Coalición Galega, en calidad de Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre política en el sector lácteo, para su debate en el Pleno.

Antecedentes

La reciente reunión de los Ministros de Agricultura Comunitarios ha puesto de relieve la necesidad de que el Go-

bierno fije cuál va a ser su política en una serie de puntos referidos al sector lácteo, de vital importancia para ciertas Comunidades Autónomas.

Por ello el Diputado que suscribe presenta esta interpelación para que el Gobierno defina su política general sobre el sector y de un modo concreto conteste a las siguientes cuestiones.

Interpelación

1.º ¿Considera el Gobierno que en la fijación de la cuota de producción de leche a España se ha actuado de acuerdo con el espíritu del Tratado de Roma?

2.º ¿Al aceptar el Gobierno la reducción voluntaria de la cuota de producción, piensa desistir de los recursos presentados ante el Tribunal de Justicia europeo con respecto a la reducción obligatoria establecida el pasado mes de abril?

3.º ¿La explicación del Decreto 2466/86, de 28 de noviembre, va a permitir alguna flexibilidad en la fijación de cuotas a las distintas Comunidades Autónomas?

4.º ¿Qué alternativas va a ofrecer el Gobierno para el desarrollo del campo en Comunidades Autónomas donde el sector lácteo es fundamental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1987.—**Senén Bernárdez Alvarez**.

172/000033

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 4, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre conflicto en la adjudicación de las plazas MIR (número de expediente 172/000033), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente. Por la que se solicita información del Gobierno, acerca del conflicto en la adjudicación de las plazas MIR.

Interpelación urgente

En los últimos días, los medios de comunicación han puesto de manifiesto la problemática que ha surgido en

el proceso de adjudicación de las plazas MIR para los médicos que deben cursar las respectivas especialidades.

Esta situación ha derivado finalmente, en la decisión adoptada por el Ministerio de Sanidad, de suspender la adjudicación de dichas plazas, con el consiguiente perjuicio y malestar que ello provoca para aquellos aspirantes que deberían ocuparlas.

Ante la naturaleza de estos hechos, y en la línea que esta Cámara debe conocer de todos aquellos problemas que afectan a un colectivo importante de ciudadanos, este Grupo Parlamentario considera necesario interpelar al Gobierno en los siguientes términos.

Que comparezca ante el Pleno del Congreso de los Diputados el Ministro de Sanidad y Consumo al objeto de:

1.º Informar sobre los hechos que han generado el conflicto en la adjudicación de las plazas MIR para cursar las respectivas especialidades médicas.

2.º Exponer los motivos por los que se ha procedido a su suspensión.

3.º Dar a conocer las medidas que su Departamento tiene previsto adoptar para conseguir la rápida y favorable solución del conflicto en beneficio de la Sanidad y de los médicos afectados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1987.—**Miquel Roca i Junyent**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000129 y 181/000130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, a la vista del escrito del Presidente de la Comisión de Defensa, número de expediente 049/000035 (NUM-REG 6168), y en cuanto a las preguntas formuladas en relación con la objeción de conciencia con los números 4427 (expediente 181/000129) y 4428 (expediente 181/000130) formuladas por don Santiago López Valdivielso (G. CP) remitidas a dicha Comisión de Defensa, ha acordado modificar su anterior decisión, encomendando su tramitación a la Comisión de Justicia e Interior, dando traslado de este Acuerdo al autor de las iniciativas y publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000186

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000186

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Causas que impiden a la compañía Iberia reestructurar adecuadamente los vuelos interinsulares que eviten la saturación de plazas, sobre todo los de destino o procedencia a las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta oral en esa Comisión.

¿Cuáles son las causas que impiden a la compañía Iberia para reestructurar adecuadamente los vuelos interinsulares que eviten la saturación de plazas, sobre todo los de destino o procedencia a las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Madrid, 18 de febrero de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000187

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000187

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Previsiones de establecer en Canarias una línea aérea de las llamadas de tercer nivel que realice los vuelos interinsulares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta oral en esa Comisión.

¿Está previsto establecer en Canarias una línea aérea de las llamadas de tercer nivel que realice los vuelos interinsulares, y en ese caso cómo es el proyecto y posible fecha de su implantación?

Madrid, 18 de febrero de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.